

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2017

El Proyecto de Presupuesto 2017 para este Ministerio considera un Gasto Neto Global que asciende a **\$ 1.007.958 millones**, cifra superior a la Ley 2016 en **\$ 2.718 millones**, lo que representa un incremento del gasto de **0,3%**.

Dicho presupuesto permite focalizarse en el cumplimiento del plan de gobierno con inversiones en infraestructura para el transporte público y ampliación de la cobertura de subsidios al transporte en regiones. Asimismo, permite continuar con el aporte a EFE para inversiones y servicio de deuda, y continuar con el programa nacional de conexión de internet a las escuelas e iniciar el proyecto de Fibra Óptica Austral.

En lo fundamental, este presupuesto asegura los requerimientos normales de operación de sus distintos servicios y programas; e incorpora la totalidad de los recursos previstos en la Ley del Subsidio al Transporte Público, tanto para Transantiago como el Espejo del Permanente de Regiones y el Bono para Taxis Colectivos correspondiente. En línea con estos, se incorporan todos los recursos que demanda el programa de Subsidios en zonas aisladas, incluido el subsidio de transporte de combustible en la región de Aysén.

En materia de Apoyo Fiscal a EFE y sus filiales, se mantienen los niveles de recursos comprometidos en sus distintos programas de inversión, así como de su déficit de operación y de mantenimiento, e incluye el servicio de la totalidad de la deuda garantizada por el Estado.

Respecto del Sector Telecomunicaciones, se mantiene el programa de conectividad de las Escuelas a nivel nacional, incluido los gastos de administración y operación de ese programa, y se inicia el Proyecto de Fibra Óptica Austral de acuerdo a su cronograma de ejecución; y se autoriza el inicio de un proceso concursal en regiones para la reconversión a la televisión digital.

La distribución de los recursos señalados anteriormente, de acuerdo a las principales líneas programáticas que distinguen las actividades de este Ministerio, se resumen de manera indicativa a continuación.

Resumen de Contenidos por Líneas Programáticas

Miles de \$

1. Gastos de Operación - Personal y Bienes y Servicios

57.215.810

Estos recursos permiten financiar las remuneraciones de la dotación de personal prevista para el año 2017, así como la normal operación de los distintos programas en materia de insumos y servicios. Adicionalmente se incluyen los recursos para los estudios de arrastres que ejecuta cada institución.

Las variaciones más relevantes dicen relación con la regularización y traspaso de 112 cargos de honorarios a contrata, y 3 cargos adicionales para la implementación de procesos de fiscalización e iniciativas de zonas pagas de Transantiago. Estos recursos también incluyen el financiamiento de los Estudios del Régimen Tarifario de Servicios de Telecomunicaciones que debe ejecutarse el año 2017.

2. Fiscalización y Regulación

91.212.592

Se considera **\$ 902 Millones** para mantener las transferencias tradicionales al SERNAC, cuyo objetivo es apoyar el servicio de atención de reclamos de los usuarios de servicios de transporte aéreo y de telecomunicaciones.

Se mantienen los recursos necesarios para las acciones de apoyo y capacitación en regiones respecto de la nueva tecnología de TV Digital. Esto se verá complementado con una glosa presupuestaria en el Presupuesto de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que la autoriza a comprometer un monto de hasta **\$ 10.300 Millones** en un programa concursal de subsidios a proyectos de reconversión en todas las regiones.

En cuanto al equipamiento, se han considerado recursos destinados al pago de licencia de software y renovación básica de equipamientos y estaciones de trabajo que suman en su totalidad **\$ 1.460 Millones**.

Para estudios y proyectos, se consideran \$ 88.129 Millones, que en lo principal corresponde a financiar los proyectos en desarrollo del Plan Maestro de Inversión de Transantiago por **\$ 75.744 millones**. Adicionalmente, se contempla la inversión de arrastre para proyectos focalizados que ejecuta la UOCT y SECTRA a nivel nacional

Finalmente, se incorpora el Fondo de Modernización Portuaria por **\$ 721 Millones**, al amparo de la Ley N°20.773, con el objetivo de promover la mejora institucional del sector portuario nacional, tanto público como privado.

3. Saldo de Caja- Deuda Flotante y Aporte a Instituciones Internacionales

67.293

- Cuota anual a la Comisión Interamericana de Puertos.
- Cuota anual Unión Internacional de TT.PP.
- Ítems de saldo de caja, deuda flotante.

4. Subsidio al Transporte Regional - Zonas Aisladas

15.327.678

Se mantienen los recursos del subsidio tradicional al transporte de carga para zonas aisladas de acuerdo a los contratos vigentes, además del subsidio de transporte de combustible en la región de Aysén.

5. Subsidio al Sistema Transantiago

477.332.132

Este incluye las siguientes líneas de subsidios:

- | | |
|--|-------------|
| - Subsidio Permanente | 215.507.619 |
| - Subsidio Transitorio (Aporte Especial) | 204.165.113 |
| - Subsidio Aporte Especial – Adicional | 57.659.400 |

Estas líneas de Subsidio consignan los montos actualizados que dispone la Ley 20.378. En lo particular, el Aporte Especial Adicional de acuerdo con dicha ley, corresponde al monto deducido de los costos del programa de bonos a los taxis colectivos que se consigna en una línea aparte (punto 7.-) debido a su carácter nacional.

6. Subsidio Espejo Permanente Regiones

215.507.618

- Subsidio a Tarifas

144.996.587

Incluye los subsidios para las zonas aisladas, zonas extremas, transporte escolar, zonas licitadas y no licitadas, extensión del uso de la TNE, bono TNE, así como la asignación para gastos de operación y mantenimiento del programa de subsidios en regiones.

Para 2017 se incrementa en **\$ 8.297 Millones** respecto del año 2016, lo que equivale a un **6,1%** de crecimiento del gasto, derivado del Mayor costo que implica continuar el traspaso de zonas no licitadas, a zonas licitadas o de perímetros de exclusión.

- Convenios Filiales EFE

6.533.549

Corresponde a compromisos ciertos por convenios firmados con 3 filiales de EFE, para el financiamiento de infraestructura y material rodante de las filiales Trenes Metropolitanos, Merval y Fesub.

Miles de \$

– **Proyectos de Inversión de Tuición del MTT**

7.708.499

Corresponde a los arrastres de proyectos de inversión factibles de financiar con los recursos del Subsidio Espejo permanente de Regiones.

– **Transferencia al FAR**

56.268.983

Corresponde al excedente que se genera entre el monto global dispuesto por la ley y las asignaciones antes señaladas, el cual se transfiere al Fondo de Apoyo Regional-FAR, el cual pone los recursos a disposición de las regiones para que postulen durante el año con proyectos específicos.

Cabe tener presente que de acuerdo con la ley respectiva, no corresponde reflejar en este presupuesto las líneas de Subsidios Espejo del Transitorio de Transantiago y Espejo del Aporte Especial Adicional, que se consignan directamente del FAR a los Presupuestos de los Gobiernos Regionales (FNDR).

7. Bono Taxis Colectivos

12.978.000

Para este Bono se mantiene el nivel original estimado de **\$ 12.978 Millones**, cuya vigencia termina en el año 2017.

8. Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

17.564.755

Millones \$

El presupuesto del fondo incluye:

- Gastos de operación y de administración de la banda ancha de las escuelas; 954
- La continuidad del programa de Servicio de Conectividad de las escuelas a nivel nacional. 3.781
- Inicio Proyecto Fibra Óptica Austral: 12.830

Este Fondo, por sus características de fondo concursal, y al igual que años anteriores, se verá complementado con una glosa presupuestaria que autoriza a comprometer un monto de hasta **\$ 10.300 Millones** en un programa concursal de subsidios a proyectos de reconversión en todas las regiones; cuyos pagos serán efectivos los años 2018-2020 según se resuelvan los respectivos concursos.

9. Empresa de los Ferrocarriles del Estado

134.217.717

Para el año 2017, se consigna un Presupuesto Global de \$ 134.218 Millones, monto menor al año 2016 en **\$ 8.090 Millones**, equivalente a un **5,7%**. Este menor requerimiento corresponde a la reducción que

produce el rubro amortización de deuda, producto del proceso de reconversión por deuda interna que ha desarrollado la empresa.

El Gasto Neto, excluida la amortización de la deuda, alcanza a **\$ 120.948 Millones**, monto superior en **\$ 425 Millones** respecto del año 2016, producto de un efecto compensado por los menores requerimientos que plantean las inversiones de EFE y el mayor pago de intereses.

El mayor gasto en intereses por **\$ 8.102 Millones**, obedece a la incorporación del pago asociado al bono de UF 3.000.000 que se licito en el año 2015 y los intereses derivados de la próxima colocación de bonos por **US\$ 105 millones** para financiar el mayor costo del Proyecto Rancagua Express, a realizar el último trimestre de 2016.